

Bogotá, junio de 2019

Doctor
YOLMAN JULIAN SÁNEZ SANTAMARIA
Jefe Oficina de Control Interno
Secretaría Distrital de Integración Social
Ciudad



Asunto: Acta de Informe al Culminar la Gestión – CBN 1115

Respetado doctor Sáenz:

De manera atenta me permito remitir el Acta de Informe al Culminar la Gestión – CBN 1115 correspondiente a la gestión desarrollada como Secretaria de Despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante el periodo comprendido entre el 5 de febrero de 2018 y el 7 de junio de 2019.

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en la Ley 951 de 2005 *“Por la cual se crea el acta de informe de gestión”*, la Resolución Reglamentaria No. 011 de 28 de febrero de 2014 de la Contraloría de Bogotá, *“Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones”* y la Circular 01 de 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Se remite copia del presente informe a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para los fines pertinentes.

Cordial saludo,


CRISTINA VÉLEZ VALENCIA
C.C. 52.716.352

Copia: Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Anexos: Informe de gestión y un (1) CD con anexos respectivos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO
HUMANO
FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN PARA
CARGOS DIRECTIVOS

Código: FOR-TH-050

Versión: 2

Fecha: Memo 2019027088 -
06/06/2019

Página: 1 de 13

Fecha:	Año	Mes	Día
	2018	JUNIO	25

I. DATOS GENERALES

Primer apellido: VÉLEZ	Segundo apellido: VALENCIA	Nombres: CRISTINA
---------------------------	-------------------------------	----------------------

Cargo desempeñado y ubicación:

SECRETARIA DE DESPACHO

MOTIVO DE LA ENTREGA DEL CARGO

Retiro	Ratificación	Reubicación
X		

PERIODO DE LA GESTIÓN

Desde: (05/02/2018)	Hasta: (7/06/2019)
---------------------	--------------------

II. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

En el marco de la misión de la Secretaría Distrital de Integración Social, la gestión realizada durante el periodo se enfocó en la atención de la población más vulnerable de la ciudad, con el fin de mejorar su calidad de vida. Dentro de los principales logros alcanzados se destacan:

La inversión de \$999.230 millones de pesos en 2018 para lograr que 554.727 personas vulnerables fueran más felices con acceso a oportunidades de inclusión social efectiva, a través de los servicios y apoyos sociales. Para 2019 se tiene programado invertir \$1.184.157 millones y en lo corrido del año se han atendido 327.041 personas vulnerables.

Esta inversión se tradujo en un logro histórico, en 2018, Bogotá registró la pobreza multidimensional más baja de su historia con un descenso de 1,6 puntos, pasando de 5,9% en 2016 a 4,3% en el 2016. Este logro se obtuvo además en un momento en que la reducción de la pobreza multidimensional en el país está estancada.


Trabajamos para consolidar a Bogotá como una ciudad incluyente y que cuida la vida.

Logramos que 6.215 niñas y adolescentes menores de 19 años disfruten cada etapa de sus vidas con un ambicioso proyecto para reducir la maternidad y la paternidad temprana. En 2018 la participación de los nacimientos en niñas, adolescentes y jóvenes menores de 19 años fue 12,53% lo que significa que hubo una disminución de 3,97 puntos porcentuales respecto a la línea base. Superamos la meta de resultado planteada en el Plan de Desarrollo.

En 2019, las mujeres en Bogotá la mayoría de las mujeres en Bogotá tienen su primer hijo después de los 24 años. Este aumento en la edad mediana del nacimiento del primer hijo abre nuevas oportunidades para que las mujeres construyan sus proyectos de vida gracias al acceso a entornos educativos y laborales y es también un logro del programa de prevención de la maternidad y la paternidad temprana.

Trabajamos integralmente por los niños y niñas más vulnerables con enfoque diferencial.

Logramos que 92.000 niños y niñas dejen de ejercer labores en el hogar o con sus padres. En 2018, atendimos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN PARA CARGOS DIRECTIVOS	Código: FOR-TH-050
		Versión: 2
		Fecha: Memo 2019027088 – 06/06/2019
		Página: 2 de 13

2.286 niños, niñas y adolescentes en 13 Centros Amar y 7.330 en la Estrategia móvil para prevención del trabajo infantil. En lo transcurrido de 2019 se han atendido 4.014 niños, niñas y adolescentes a través de los Centros Amar y la Estrategia móvil.

En lo corrido de la implementación del Plan Distrital de Desarrollo hemos atendido más de 190 mil niños y niñas en el marco de la Ruta integral de atenciones a la primera infancia – RIA. Acompañamos 49 mil niños y niñas en su proceso de transitar del jardín al colegio. Protegemos los derechos de 17.642 mil niños y niñas históricamente segregados.

En 2018, atendimos 5.846 menores víctimas del conflicto armado en la Estrategia Atrapasueños. En lo corrido de 2019 hemos atendido 1.683.

173 jardines implementaron la estrategia Sawabona, que fomenta el respeto para el reconocimiento de los valores culturales afrodescendientes y dándole a los niños y niñas una educación abierta a la diversidad del país.

Construimos una ciudad más incluyente.

Hemos atendido 4.064 niños y niñas con discapacidad en la Estrategia Entre Pares en los jardines infantiles para empezar a trabajar en inclusión desde la primera infancia.

1.405 menores de 18 años con discapacidad cognitiva fueron atendidos en 17 Centros Crecer durante 2018. En lo corrido de 2019 se han atendido 1.092.

En 2018, 12.951 personas con discapacidad recibieron bono canjeable por alimentos. En lo corrido del 2019, 11.951 personas han recibido este apoyo.

A través de alianzas y de ejercicios de sensibilización, logramos la inclusión en entornos productivos y educativos de 1.274 personas con discapacidad.

Mejoramos la atención para ciudadanos habitantes de calle.

Desde 2016, 2.323 ciudadanos habitantes de calle iniciaron proceso de superación del fenómeno de habitabilidad con la Secretaría y 618 terminaron con éxito su proceso.

Entregamos los resultados del VII Censo de habitantes de calle que arrojó que en la ciudad hay 9.538 personas pertenecientes a esta población y nos dio mejor información para ajustar los programas a las necesidades de quienes habitan la calle.

Un equipo de 700 ángeles azules recorre la ciudad las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana para convencer a los habitantes de calle de asistir a los centros transitorios y a las comunidades de vida y se encargan de operar estos espacios con la mayor galidad.

Por una vejez digna y feliz.

Más de 145 mil personas mayores vulnerables de la ciudad han recibido apoyos económicos.

En 25 centros día hemos atendido 19.843 personas mayores, fortaleciendo la participación, las capacidades y las potencialidades para mejorar su calidad de vida.

2.372 personas mayores que carecen de redes familiares y de apoyo o que cuentan con medidas de protección



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO
HUMANO

FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN PARA
CARGOS DIRECTIVOS

Código: FOR-TH-050

Versión: 2

Fecha: Memo 2019027088 –
06/06/2019

Página: 3 de 13

recibieron atención las 24 horas del día en 18 Centros de Protección Social.

La juventud también cuenta.

3.034 jóvenes obtuvieron a través de la SDIS una certificación técnica y académica de competencias laborales específicas que les permitió acceder más fácilmente a su primer empleo.

50 mil jóvenes han participado en la construcción de la política pública de juventud asegurándonos de hacer un ejercicio incluyente y realmente participativo.

33.825 jóvenes participaron en actividades del proyecto que van desde ejercicios de empoderamiento a la conformación de grupos realizados en las 13 Casas de la juventud de Bogotá.

Espacios de calidad para ser más felices.

Se entregó la obra del jardín infantil "Oso de Anteojos", en la localidad de Fontibón, con una capacidad de atención de 160 niñas y niños. Este es uno de los 13 jardines infantiles nuevos en lote nuevo consignados en el Plan de Desarrollo.

Se realizó la entrega de la obra de reforzamiento estructural del jardín infantil "Rueda de Colores", ubicado en la localidad de Bosa, para la atención de 235 niñas y niños. El jardín se reconstruyó totalmente y se amplió su capacidad.

Se entregó la nueva obra del centro día "Luz de esperanza" en la localidad de Engativá, con una capacidad para atender a 156 personas mayores.

Se dio apertura de tres nuevos centros de atención para habitantes de calle: un hogar de paso para habitantes de calle con carretas y sus mascotas de compañía; una comunidad de vida en la modalidad de 'Granjas agropecuarias' y un hogar de paso para 'Mujeres diversas' que incluye mujeres habitantes de calle LGBTI, raizales, indígenas, afrodescendientes y gestantes.

Se inauguró el Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social (CADIS) en la localidad de Los Mártires para brindar atención a personas con discapacidad mayores de 18 años y sus cuidadores, para promover procesos de formación e inclusión en el entorno productivo.


Seis centros crecer para niños menores de 18 años con discapacidad fueron intervenidos a condiciones de ajuste razonable.

Atención a población migrante en condición de vulnerabilidad

Durante el último año, la Administración Distrital puso en marcha diversas iniciativas para el abordaje de la migración de personas provenientes de Venezuela a la ciudad de Bogotá. Gran parte de los esfuerzos interinstitucionales han sido liderados por la Secretaría Distrital de Integración Social, siendo ésta la entidad encargada de liderar y formular las políticas sociales para la inclusión de las personas, familias y comunidades que se encuentran en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad en la ciudad.

A continuación, se presentan las principales acciones realizadas en el marco del proceso de atención y abordaje de la población proveniente de Venezuela:

Durante los meses de agosto y septiembre de 2018 se realizó la caracterización e identificación de las personas que se encontraban en un asentamiento informal ubicado en la zona industrial de Montevideo de la localidad

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN PARA CARGOS DIRECTIVOS	Código: FOR-TH-050
		Versión: 2
		Fecha: Memo 2019027088 -- 06/06/2019
		Página: 4 de 13

de Fontibón, aledaño a la Terminal de Transportes del Salitre.

En noviembre de 2018, se instaló un campamento humanitario transitorio, al que se trasladaron 585 migrantes venezolanos que se encontraban en el asentamiento informal de la zona de Montevideo, allí se estableció el Puesto de Mando Unificado (PMU) liderado por Secretaría de Integración Social. Se articularon acciones con entidades como las Secretarías de Educación, de Salud, de Cultura, de Seguridad, de Desarrollo Económico, de Ambiente, el IPES, el IDIGER, la Agencia Pública de Empleo y el SENA. Dado que desde el primer día, se planteó que este campamento sería transitorio y que su duración no se extendería más allá de los dos meses, el mismo se desmontó el 15 de enero de 2019.

Se implementó el servicio "Atención integral al migrante extranjero", el cual tiene como objetivo atender de manera transitoria a personas u hogares migrantes extranjeros en situación de vulnerabilidad o emergencia social. En el marco de este servicio, se pusieron en funcionamiento dos unidades operativas:

- Centro Integral de Atención al Migrante – CIAM: busca orientar, informar y referenciar servicios de la entidad, así como de otras entidades, presta asesoría jurídica en temas relacionados con derechos humanos, prevención de trata y situación migratoria entre otros y asesoría psicosocial en la prestación de primeros auxilios emocionales, acompañamiento en duelo migratorio y otras situaciones de crisis.
- Punto de orientación al migrante – SuperCade social -Terminal de Transporte Salitre: su propósito es de orientar, informar y referenciar servicios de la entidad, así como de otras entidades.

Como parte de la oferta del servicio en ayuda humanitaria, se ofrece atención de acogida transitoria por dos noches a través de 50 cupos día a personas vulnerables en situación migratoria que se encuentre en emergencia social; incluye alojamiento temporal, alimentación, entrega de elementos de aseo, apoyo psicosocial (orientación y acompañamiento), esto con el fin de garantizar los derechos de personas y familias migrantes que llegan a la ciudad.

De igual manera, a través de los servicios que presta la Secretaría de Distrital de Integración Social, en 2018 se atendieron 6.002 personas venezolanas, y en lo corrido de 2019, se han atendido 5.193 personas venezolanas que cumplen con los criterios de ingreso establecidos.

Se han realizado alianzas con organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, alianzas interinstitucionales y alianzas público privadas.

Para mayor información, se anexa documento denominado "Atención a población migrante en condición de vulnerabilidad".

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Durante la vigencia 2018, se alcanzó una ejecución presupuestal del 95,81% con unos giros del 80,86%. Por su parte, con corte al 7 de junio de 2019, se alcanzó una ejecución presupuestal del 69,25% y unos giros de 22,73%.

Se realizó seguimiento a la ejecución, giros de reserva y vigencia para controlar el programa anual mensualizado de caja solicitado ante Tesorería Distrital, logrando mejorar su ejecución. De igual manera se dio trámite a 90.740 órdenes de pago en el periodo del presente informe de las cuales 83.450 corresponden al pago de los honorarios de los contratistas.

Frente a la gestión de reservas, con corte a diciembre de 2018 se giró el 94,47% de las reservas constituidas, y con corte al 7 de junio se giró el 77,06%.

En relación con los bienes muebles e inmuebles, se adjunta la relación del inventario a mi cargo, en el anexo denominado "Inventario".

De igual manera, se adjunta la relación de los sistemas de información, software y hardware de la Secretaría, en anexo denominado "Sistemas Información".

IV. PLANTA DE PERSONAL

Comportamiento de la planta

A continuación, se detallan los nombramientos, renunciaciones y encargos de acuerdo con el tipo de vinculación, registrados durante el periodo del presente informe:

Tabla N°1. Nombramientos por tipo de vinculación

Tipo de vinculación	2018	2019
Libre nombramiento	37	08
Provisionales	14	45
Periodo de prueba*	176	22
Supernumerarios	24	08
Total	251	81

Fuente: Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Administración de Personal 06/06/2019

*De acuerdo con la convocatoria 431 del 2016, se posesionaron en periodo de prueba, atendiendo a la lista de elegibles.

Tabla N°2. Renunciaciones / retiros voluntarios

Tipo de vinculación	2018	2019
Libre Nombramiento	35	08
Carrera administrativa	74	12
Provisionales	110	34
Periodo de Prueba	02	06
Supernumerarios	02	0
Total	223	60

Fuente: Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Administración de Personal 06/06/2019

Proceso de encargos¹

A través de una evaluación meritocrática, se logró que los mejores funcionarios accedieran a ocupar cargos en vacantes definitivas o temporales, dinamizando con esto la planta de personal, en procura de mantener un nivel de ocupación por encima del 90%.

A continuación, se presentan los procesos de encargos que se tuvieron en el periodo del presente informe:

Tabla N°3. Encargos adjudicados

Nivel	2018	2019
Nivel profesional	39	17
Nivel técnico	15	14
Nivel asistencial	7	5
Total	61	36

¹ Proceso de encargos: en el cual los servidores de carrera de la Secretaría de Integración Social podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado.

Fuente: Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Administración de Personal 30/05/2019

Tabla N°4. Vacantes declaradas desiertas

Nivel	2018	2019
Nivel profesional	18	1
Nivel técnico	16	12
Nivel asistencial	10	3
Total	44	16

Fuente: Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Administración de Personal 30/05/2019

Provisión definitiva de empleos de carrera administrativa

En el marco de la convocatoria 431 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Secretaría Distrital de Integración Social oferto 214 vacantes. Desde la vigencia 2018 hasta mayo del 2019, ingresaron a la Entidad 192 servidores, 14 cargos profesionales se declararon desiertos los cuales se ofertaron en la convocatoria No 818 del 2019, y 8 cargos están en prórroga.

Así mismo, se viene desarrollando la convocatoria 818 de 2018 con la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la cual se ofertaron 488 cargos en nivel técnico y profesional. Los cargos ofertados se adjuntan en el anexo denominado "Cargos ofertados convocatoria 818 de 2018".

Planta de personal de la Entidad

El total de la planta autorizada a la fecha es de 1.957 cargos², de los cuales 1.866 se encuentran ocupados.

Tabla N°5. Distribución de la planta de personal por nivel

Nivel	Número personas	Vacancia definitiva	Vacancia temporal	Total
Directivo	41	0	0	41
Asesor	31	1	0	32
Profesional	609	25	11	645
Técnico	580	17	12	609
Asistencial	605	6	19	630
Total	1866	49	42	1957

Fuente: Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Administración de Personal 05/06/2019

Tabla N°6. Distribución de la planta de personal por tipo de vinculación

Vinculación	Numero personas
Carrera administrativa	921
En provisionalidad	829
En periodo de prueba en ascenso	6
En periodo de prueba	47
Libre nombramiento y remoción	62

² Decreto 643 del 14 de noviembre del 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO
HUMANO

FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN PARA
CARGOS DIRECTIVOS

Código: FOR-TH-050

Versión: 2

Fecha: Memo 2019027088 -
06/06/2019

Página: 7 de 13

Periodo fijo	1
Total	1866

Fuente: Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Administración de Personal 05/06/2019

En el anexo denominado "Comparativo TH 2018 2019" se presenta el comparativo de la planta de personal ocupada de febrero del 2018 a la fecha, por rangos de edad, antigüedad y por género.


En relación con el personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios, en la vigencia 2018 se contó con 8.170 contratistas y para la vigencia 2019 se aprobaron 8.577 contratistas.

V. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020 "Bogotá Mejor para Todos", la Secretaría Distrital de Integración Social, formuló 14 proyectos de inversión bajo la metodología de cadena de valor.

De acuerdo con la estructura del Plan de Desarrollo, la Entidad le aporta al cumplimiento de dos pilares, un eje transversal y ocho programas estratégicos, así:

Pilar o Eje Transversal - PDD	Programa - PDD	Proyecto estratégico PDD	Proyecto de inversión SDIS	
Pilar Igualdad de Calidad de Vida	01 - Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas	101 - Prevención y atención integral de la paternidad y la maternidad temprana	1093 - Prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana	
	02 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	102 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1096 - Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	
	03 - Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	109 - Una ciudad para las familias	109 - Una ciudad para las familias	1086 - Una ciudad para las familias
		107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	1113 - Por una ciudad incluyente y sin barreras
		108 - Prevención y atención social integral para el abordaje del fenómeno de la habitabilidad en calle	108 - Prevención y atención social integral para el abordaje del fenómeno de la habitabilidad en calle	1108 - Prevención y atención Integral del fenómeno de la habitabilidad en calle
		106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	1099 - Envejecimiento digno, activo y feliz
		105 - Distrito diverso	105 - Distrito diverso	1101 - Distrito diverso
	05 - Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	104 - Bogotá te nutre	1098 - Bogotá te nutre	
112 - Distrito joven	112 - Distrito joven	1116 - Distrito joven		
Pilar Democracia Urbana	16 - Integración social para una ciudad de oportunidades	137 - Espacios de integración social	1103 - Espacios de integración social 1118 - Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano	
Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local	45 - Gobernanza e influencia local, regional e internacional	200 - Viviendo el territorio	1092 - Viviendo el territorio	

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN PARA CARGOS DIRECTIVOS	Código: FOR-TH-050
		Versión: 2
		Fecha: Memo 2019027088 – 06/06/2019
		Página: 8 de 13

y eficiencia	42 - Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185 - Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	1091 - Integración eficiente y transparente para todos
	44 - Gobierno y ciudadanía digital	192 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	1168 - Integración digital y de conocimiento para la Inclusión social

Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – 2019

Para el 2018, la Entidad programó la ejecución física de 96 metas, las cuales presentaron el siguiente comportamiento: el 67% de las metas programadas tuvo una ejecución entre el 91% y el 100%; el 8% entre el 71% y el 90% de ejecución; el 18% ejecuto por encima del 100%; el 5% logró una ejecución entre el 40% y el 70%; y el 2% tuvo un cumplimiento inferior al 40%.

Para la vigencia 2019, se programó la ejecución física de 102 metas, las cuales con corte a 30 de abril presentaron el siguiente comportamiento: el 17% de las metas ya superaron el 90% de ejecución; el 25% ha logrado en los 4 primeros meses del año llegar a un avance entre el 70% y el 90%; el 14% lleva un avance entre el 40% y el 70%; y el 44% de las metas lleva un avance del 40% o menos.

En el anexo denominado "Seguimiento proyectos de inversión_dic2018_abril2019" se presenta el detalle de la programación y el avance de las metas sociales y financieras de los proyectos de inversión con corte a 31 de diciembre de 2018 y 30 de abril de 2019.

Adicionalmente la Secretaría Distrital de Integración Social es gerente de cinco (5) programas del Plan Distrital de Desarrollo:

- Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas
- Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia
- Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente
- Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía
- Integración social para una ciudad de oportunidades

Se adjuntan los informes del componente de inversión, del componente de gestión, y los informes de los programas que gerencia la Entidad, registrados en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de marzo de 2019 (último reporte oficial), que detallan el cumplimiento de los programas, proyectos y metas a cargo de la Entidad.

VI. OBRAS PÚBLICAS

Durante el periodo de gestión, se enfocaron esfuerzos en la ejecución de obras de infraestructura destinadas a la atención de la población más vulnerable de la ciudad, así:

Obras Nuevas

Puesta en funcionamiento del jardín "Oso de Anteojos", en la localidad de Fontibón, con una capacidad de atención de 160 niñas y niños.

Se entregó la nueva obra del centro día "Luz de esperanza" en la localidad de Engativá, con una capacidad para atender a 156 personas mayores.

Se adelantó la contratación para la construcción de once (11) obras nuevas de jardines infantiles en lote nuevo y un (1) centro día.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN PARA CARGOS DIRECTIVOS

Código: FOR-TH-050

Versión: 2

Fecha: Memo 2019027088 -
06/06/2019

Página: 9 de 13

Del mismo modo, se adelanta la construcción de un (1) centro crecer, denominado Campo Alegre ubicado en la Localidad de Kennedy.

De otro lado, se adelantó la contratación de la consultoría para los estudios, diseños y trámite de licencia de construcción de dos (2) Centros día y dos (2) Centros de Protección (Habitante de calle y persona mayor).

Se encuentra en ejecución el convenio con FONDECUN para los estudios, diseños y trámite de licencia de construcción y la ejecución de las obras de 4 centros día.

Obras de Reforzamiento Estructural

Se realizó la entrega de la obra de reforzamiento estructural del jardín infantil "Rueda de Colores", ubicado en la localidad de Bosa, para la atención de 235 niñas y niños.

Se adelantó la contratación para el reforzamiento estructural de un (1) jardín infantil ubicado en la localidad de Fontibón, el cual se encuentra en ejecución y programado para ser entregado en la presente vigencia.

Adicionalmente a lo anterior, se realizó la contratación para la ejecución de la obra del reforzamiento estructural del centro crecer los Ángeles, así como del módulo de la piscina del centro de desarrollo comunitario Lourdes, obras que se encuentran en ejecución y se prevé su entrega en la presente vigencia.

La información desagregada de estas obras se detalla en el anexo denominado "Obras Públicas".

Mantenimiento

43 unidades operativas recibieron intervención integral a través de contratos de reparaciones locativas, dentro de las cuales se encuentran cinco (5) centros día los cuales fueron intervenidos con recursos provenientes de la "Estampilla pro Adulto Mayor". Adicionalmente, en la vigencia 2019, se adelanta la intervención integral de 15 unidades operativas más.

El detalle de los mantenimientos se encuentra en el anexo denominado "Mantenimientos".

Se realizó la entrega de seis (6) centros crecer intervenidos a condiciones de ajuste razonable, y se adelanta la adecuación de 8 centros crecer más para niños menores de 18 años con discapacidad. La información detallada se encuentra en el anexo "Adecuaciones crecer".

De igual manera se anexa la relación de los procesos contractuales en curso.

VII. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

En la vigencia 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social tuvo una apropiación final de \$1.074.791.005.017, de los cuales el 2,6% corresponden a gastos de funcionamiento, 97% a inversión directa y 0,4% para el pago de pasivos. Al finalizar la vigencia, se comprometieron un total de \$1.029.762.920.090 equivalentes al 95,81% de ejecución y se giraron \$869.098.335.059 que corresponden a un 80,86% del presupuesto.

Para dicha vigencia, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$187.167.153.516, de las cuales se liberaron \$5.053.449.592, y se giraron \$172.037.541.262, equivalentes al 94,47%.

El valor de los pasivos exigibles para 2018 fue de \$22.585.813.979, de los cuales se gestionaron \$9.154.259.376.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN PARA CARGOS DIRECTIVOS

Código: FOR-TH-050

Versión: 2

Fecha: Memo 2019027088 -
06/06/2019

Página: 10 de 13

Por su parte, para la vigencia 2019, la Secretaría Distrital de Integración Social tiene una apropiación de \$1.213.651.280.000, de los cuales el 2% corresponden a gastos de funcionamiento y el 98% a inversión. Al 7 de junio de 2019, se han comprometido \$840.479.453.832 equivalentes al 69,25% de ejecución y se han girado \$275.890.125.915 que corresponden a un 22,73% del presupuesto.

Para la presente vigencia, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$160.664.585.031, de las cuales se han liberado \$1.652.688.671, y se han girado \$122.529.771.363, equivalentes al 77,06%.

El valor de los pasivos exigibles para 2019 es de \$23.507.717.265, de los cuales al 28 de mayo se han gestionado \$4.256.313.937.

Se adjuntan los informes de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones y el informe de ejecución de reservas presupuestales de la Secretaría Distrital de Integración Social con corte a 31 de diciembre de 2018 y al 7 de junio de 2019.

En el anexo denominado "Pasivos" se detalla la gestión de pasivos exigibles por proyecto de inversión, con corte a 31 de diciembre de 2018 y al 28 de mayo de 2019.

Vigencias futuras

Mediante el Acuerdo N°. 657 del 20 de diciembre de 2016, se aprobaron vigencias futuras así:

Vigencia 2018 por valor de \$174.195.935.786, de las cuales se comprometieron \$167.166.076.646.

Vigencia 2019 por valor de \$165.535.905.880, de las cuales se han comprometido \$156.468.575.912.

Mediante Acuerdo N. 694 del 28 de diciembre de 2017, se aprobaron vigencias futuras por valor de \$191.186.182.606 para la vigencia 2019, de las cuales se han comprometido \$183.720.736.553.

En el anexo denominado "Vigencias futuras_30mayo2019" se detalla la gestión de las vigencias futuras por proyecto de inversión.

VIII. CONTRATACION

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 607 de 2007 "Por medio del cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social", la Entidad tiene dentro de sus funciones "Dirigir y ejecutar los procesos de contratación que se adelanten para el funcionamiento y desarrollo de actividades, proyectos y programas propios de la entidad, en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual".

Es de resaltar que durante 2018 empezó a regir el Decreto 092 de 2017 y la Secretaría implementó concursos abiertos para adjudicar los Convenios de Asociación a través de los cuales se operan las unidades operativas como jardines y comedores comunitarios en convenio con entidades sin ánimo de lucro.

En el anexo denominado "Contratación_5feb2018_5jun2019", se relaciona la contratación celebrada en la Entidad entre el 5 de febrero de 2018 y el 5 de junio de 2019.

IX. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD Y HALLAZGOS ORGANOS DE CONTROL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN PARA CARGOS DIRECTIVOS

Código: FOR-TH-050

Versión: 2

Fecha: Memo 2019027088 –
06/06/2019

Página: 11 de 13

En el documento anexo denominado "Planes mejoramiento Contraloría" se presenta el consolidado de los planes de mejoramiento vigentes, suscritos ante la Contraloría de Bogotá D.C. y la Contraloría General de la República, así como el estado de avance de ejecución de las acciones de mejora, con corte a 6 de junio de 2019.

X. REGLAMENTOS Y MANUALES

Manual de funciones

En el periodo de gestión se realizaron las siguientes acciones frente al manual de funciones:

- Resolución 0124 del 01 de febrero de 2019 "Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para los empleos del NIVEL TÉCNICO de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social". Se adjunta al presente informe.
- Mediante radicado No. S2019035521 del 15 de abril del 2019, se solicitó ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, concepto técnico favorable, a la modificación del manual específico de funciones y competencias laborales, para la totalidad de los cargos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Manuales en el marco del Sistema Integrado de Gestión

En el anexo denominado "Manuales_oficiales_SIG", se relacionan los manuales que actualmente se encuentran vigentes para las actividades y procesos de la Entidad, dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión.

Resoluciones y circulares aprobadas

En la carpeta anexa denominada "Resoluciones_Circulares" se relacionan las resoluciones y circulares aprobadas durante el periodo del informe.

XI. CONCEPTO GENERAL

Este informe contiene los detalles de la implementación de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y cumple los requisitos de ley, pero en este concepto general me permito hacer una reflexión general sobre la gestión en la SDIS que va más allá de estos requisitos para enfocarme en la optimización de procesos, la innovación y la proyección de la entidad para finalizar con las alertas que debe tener en cuenta quien esté a cargo de esta entidad. La SDIS es una entidad muy operativa, encargada de traducir la política social, desde un enfoque poblacional, en servicios concretos para la población vulnerable de la ciudad. La ejecución de los recursos en esta entidad es de alta complejidad porque tiene asignado un presupuesto que supera 1 billón de pesos y se ejecuta en muchos contratos de valores pequeños. Aunque muchos servicios son parecidos y otros tantos se adjudican en bloques, el seguimiento a cada contrato es particular. Esto implica armar un equipo estratégico, pero con la capacidad de revisar detalles y de trabajar en diferentes ejes: uno técnico, atado a las subdirecciones técnicas y un territorial, atado a las subdirecciones territoriales, tal como lo demostró el equipo directivo durante este periodo. Las decisiones estratégicas tomadas, como trabajar en la microfocalización, aumentar la transparencia en la contratación y mejorar la calidad de los servicios tienen altísimas implicaciones operativas que se expresan en lo territorial. Así mismo, por el tamaño y la cultura organizacional, para impulsar proyectos innovadores, era necesario tener un lineamiento claro desde el Despacho. Todo esto, por supuesto implica un trabajo de posicionamiento de los temas clave para la entidad entre sus diferentes grupos de interés.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO
HUMANO

FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN PARA
CARGOS DIRECTIVOS

Código: FOR-TH-050

Versión: 2

Fecha: Memo 2019027088 -
06/06/2019

Página: 12 de 13

En el tiempo en el que estuve a la cabeza de la entidad, optimizamos los procesos y los servicios de la SDIS. Dentro del marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo, el objetivo fue focalizar mejor los servicios y subsidios provistos por la SDIS a través de la resolución 0825 de 2018. En esta resolución definimos nuevas reglas para ingresar a los subsidios que entrega el Distrito a través de la SDIS (apoyos económicos a vejez, comedores comunitarios, bonos canjeables por alimentos para personas con discapacidad, bonos canjeables por alimentos para personas en riesgo alimentario y Creciendo en familia) estableciendo que para ingresar se necesita un puntaje Sisbén determinado para cada servicio. Esto nos permitió hacer más efectiva la entrega de subsidios y reducir los índices de pobreza multidimensional. Para implementarlo, diseñamos un esquema de transición que se culminará antes de finalizar 2019 que incluye además la identificación de 25,000 hogares vulnerables que no estaban recibiendo los servicios de la entidad y depurar listas de espera a través de visitas puerta a puerta y seguimiento uno a uno. El objetivo es aumentar el impacto de los servicios de la SDIS al identificar hogares nuevos que requieren servicios y depurar los servicios de hogares que ya no lo necesitan y así seguir reduciendo la pobreza multidimensional.

Otro ejercicio de optimización que además tiene un impacto en la transparencia, fue la implementación del Decreto 092 de 107. Por primera vez, la SDIS sacó a concurso público la operación de más de 300 servicios, entre jardines infantiles, comedores comunitarios y centros de protección. Este ejercicio no solo afecta positivamente los procesos de contratación ya que se dejó de hacer contratación directa en Convenios de Asociación, sino que también tiene un efecto sobre los proveedores de servicios: tuvieron que aumentar su calidad para poder competir con otros y ganar la operación de las unidades. En el caso de los comedores comunitarios, los operadores que entraron por concurso fueron clave en la implementación de las nuevas minutas en cumplimiento de las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes del Ministerio de Salud, uno de los principales logros en el campo de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS. Según una evaluación de resultados implementada por un tercero, los comedores comunitarios tienen un efecto nivelador sobre el peso de las personas: quienes ingresan con sobrepeso tienden a disminuir y quienes ingresan con desnutrición tienden a aumentar su peso, en parte gracias a la implementación de estas minutas. Este es un caso en el que el decreto no solo llevó a mejores prácticas de contratación, si no que al cambiar la relación entre la SDIS y el operador debido a que el segundo fue escogido por concurso y no directamente, tienden a prestar mejores servicios.

Las subdirecciones técnicas y territoriales de la SDIS tienen una inercia muy grande. Tienen tareas concretas que llevan realizando durante muchos años y tiende a haber aversión al cambio. Por eso uno de los retos en la SDIS es promover la innovación dentro de las áreas para mejorar la calidad de la prestación de los servicios y renovar los procesos. Como parte de una apuesta por reconocer los ejercicios innovadores en la Secretaría, realizamos el Primer Foro de Innovación Social en abril de 2019 en la que se presentaron los ejercicios más innovadores dentro de la entidad. Este foro tuvo detrás más de 6 meses de trabajo para fortalecer las capacidades de los equipos y potenciar los ejercicios que fueron preseleccionados. Los proyectos presentados eran replicables y cada área hizo el ejercicio de sistematizarlo para que otras subdirecciones interesadas pudieran implementarlos. Los proyectos involucraban mejoras sustanciales en la prestación de los servicios, a bajo costo y dentro de las metas estipuladas por el Plan de Desarrollo.

Los proyectos de la entidad que no estaban propiamente asignados a una subdirección técnica y que tenían las características de ser innovadores, nuevos y transversales, como Urban 95-Crezco con mi barrio para generar espacios urbanos adecuados para la primera infancia, la RIA, la prevención de la maternidad y la paternidad temprana y la atención a migrantes, fueron monitoreados de cerca desde el despacho. Como se trata de proyectos que no están dentro de lo que tradicionalmente hacen las áreas, son innovadores y nuevos y requieren coordinación transversal, fue muy importante darles relevancia e impulsarlos directamente desde el despacho. Si bien estos proyectos no cuentan con muchos recursos y se basaban sobre todo en gestión, son proyectos que viran la forma como tradicionalmente se hacen las cosas en la SDIS y necesitan mucho liderazgo para estabilizarse. Así mismo, si bien no son proyectos con muchos recursos, son proyectos que le dan visibilidad a la entidad porque tienen impactos positivos de corto plazo y llamaban la atención de entes



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO
HUMANO

FORMATO ACTA INFORME DE GESTIÓN PARA
CARGOS DIRECTIVOS

Código: FOR-TH-050

Versión: 2

Fecha: Memo 2019027088 -
06/06/2019

Página: 13 de 13

externos.

Una de las funciones clave del despacho durante el tiempo que estuve a la cabeza fue el posicionamiento de la entidad hacia afuera. Esto implicaban cosas concretas como la participación en juntas directivas. De hecho, en cumplimiento, con lo dispuesto en los Decretos Distritales 544 de 2006, 589 de 2006, 290 de 2009, Acuerdo IPES JD No. 0001 de 2007, en calidad de Secretaria de Despacho, de la Secretaría Distrital de Integración Social, asistí como miembro durante la vigencia 2018 y hasta el 30 de junio de 2019, a las juntas Directivas del IDPAC, IDIPRÓN, IPES, UAESP Y SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD." También implicaba la presentación y el posicionamiento de los proyectos estratégicos en los Consejos de Gobierno, los Consejos de Gobierno ampliados y en las demás instancias de reunión con el Alcalde Mayor de Bogotá y los demás miembros del gabinete. Este relacionamiento es clave para lograr la articulación requerida para cumplir las metas conjuntas y se logró presentando información de calidad y acordando formas concretas de trabajar conjuntamente. Así mismo, trabajamos para posicionar a la SDIS en los medios de comunicación como una entidad transparente, que le habla a la ciudadanía, que es técnica pero cercana a la gente y que pone la cara en las crisis. Esto se logró convocando regularmente a los periodistas y medios de comunicación no solo a ruedas de prensa, sino a talleres sobre temas estratégicos como el abuso sexual infantil y las mediciones de pobreza en el país. Para este posicionamiento también fue muy importante mantener relaciones fluidas con centros de pensamiento locales e internacionales, con el Gobierno nacional, con otros Gobiernos locales y con entidades interesadas en las poblaciones atendidas por la SDIS. Esto se construyó con proyectos conjuntos, participando en foros con buena información y teniendo discusiones honestas con expertos.

Como lo demuestra este informe, la SDIS es una entidad que traduce la política social en acciones concretas que le transforman la vida a las personas que viven en Bogotá. Ha ido incorporando diferentes formas de trabajar, diferentes enfoques para garantizar más asertivamente los derechos de los bogotanos y gracias a eso se ha posicionado como una entidad líder en la definición e implementación de política social en el país. El liderazgo para lograr esto implica poder impulsar la innovación, las mejoras y la optimización y posicionar la entidad, entendiendo las particularidades de la cultura organizacional de la SDIS y los cambios en el entorno. Para lograr una buena gestión es necesario estar pendiente de los detalles de las contrataciones grandes pendientes, como es el caso del nuevo sistema de información de participantes que reemplazará al SIRBE y ser muy minucioso con el seguimiento a proceso estratégicos para el Alcalde, como es la construcción de los 11 jardines que falta por entregar según la meta del Plan de desarrollo. Así mismo, por la naturaleza de la entidad es importante mantener el balance entre lo técnico y lo territorial, específicamente entre la definición de política y su implementación.

Nº DE FOLIOS ADJUNTOS

Se adjuntan 110 archivos en un cd anexo.

NOMBRES Y APELLIDOS

CRISTINA VÉLEZ VALENCIA

FIRMA